



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITAL DON JUAN
RNC:430-05003-2



RESOLUCION 009/25

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DON JUAN, MUNICIPIO DE MONTE PLATA, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), RESOLVIÓ DICTAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Vista: La comunicación del Director Municipal señor LIONCITO JOSE SENCILIE, de fecha 24/9/2025, donde nos solicita la Modificación Presupuestaria.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Concejo de Vocales haciendo uso de sus facultades legales

RESUELVE:

ARTICULO UNO: AUTORIZAR, como al efecto AUTORIZAMOS, al Director Municipal, Sr. LIONCITO JOSE SENCILIE, para que este, apegado siempre a lo establecido en la ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, realizar la modificación presupuestaria extraordinaria al presupuesto original 2025, para incorporar el monto de Cuatro Millones, Cincuenta y seis mil sesenta y tres pesos con setenta y nueve centavos (RD\$4,056.063.79.), transferido por el Gobierno Central a través del Ministerio de Interior y Policía, monto asignado para el Plan Nacional de mejoramiento de infraestructura Peatonal (construcción de aceras y contenes en el Distrito Municipal Don Juan, fondos estos que deberán ser ejecutados conforme a las normativas vigentes y bajo la supervisión de la Liga Municipal Dominicana.

ARTICULO DOS.- Envíese al Director Municipal Sr. Lioncito José Sencilie para los fines de correspondientes

Dada en el salón de sesiones de esta Honorable Junta Municipal Don Juan, de Monte Plata, a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre del Año Dos mil Veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.


JUANA BASARTE ORTIZ
Pte. Concejo Vocales




DR. MANUEL LLUBERES FLORES
Secretario Concejo Vocales